



Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 23 JUN 2015

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 869, 983, 1057, 1100, 1119 y 1123, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente los Informes de Avance que se detallan:

- PI 869 "Efectos de la explotación humana sobre depredadores apicales y la estructura de la red trófica del Mar Argentino durante los últimos 6000 años"

VISTO Dir. Dr. Enrique Crespo.

- PI 983 "Evaluación de la calidad de los bosques de la Ribera, usos de la tierra y erosión del Río Carrileufu, Chubut" Dir. Dra. Adriana Kutschker.

COMISI PI 1100 "Caracterización ambiental de los mallines de los cañadones costeros de la porción central del distrito fitogeográfico Golfo San Jorge" Dir. Dra. María Elena Arce.

- PI 1057 "Procesos biotecnológicos para la producción de microalgas: evaluación de prototipos para cultivo, concentración y cosecha de microalgas" Dir. Dra. Juana Isabel Albarracin.

- PI 1119 "Relevamiento florístico de los departamentos del centro-norte de la provincia del Chubut" Dir. Dra. Cynthia c. González.

- PI 1123 "Ecología térmica, trófica y reproductiva de las especies más australes del género *Phymaturus Videla Castillensis* y *P. Indistinctus*" Dir. Dr. José Alejandro Scolaro.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 305 / 15

Dra. Juana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freije
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.